CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

# El Regenerador

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, ABRIL 1º DE 1873. { NUM. 29. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

***La Redaccion.***

## PARTE OFICIAL.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 3ª—Mesa 3ª—Circular.—Hoy digo al C. Plácido Ferriz, notario público:

"Consulta vd. en su oficio fecha 10 del presente, si puede expedir el testimonio de un poder en papel del sello 5º; porque el otorgante se ampara en la fraccion II del artículo 19 de la ley de 14 de Febrero de 1856, apoyando esa consulta en que ha sido costumbre inmemorial que los notarios declaren la insolvencia de los interesados.

"Sin tenerse en cuenta lo prescrito por la ley de 12 de Julio de 1856 y circular de 14 de Noviembre de 1871, el caso que vd. consulta está resuelto expresamente por el artículo 421 del Código de procedimientos, que consigna exclusivamente á los jueces ordinarios la declaracion de insolvencia: ademas, la práctica contraria á estos preceptos no puede tomarse en consideracion; porque no es de admitirse como válida cuando la ley prescribe otra cosa.

"Por estas razones, el presidente de la República se ha servido acordar se diga á vd., en respuesta á su consulta, que las declaraciones de insolvencia solo pueden hacerse como lo previene el artículo 421 del Código de procedimientos, debiendo hacerse referencia, en los testimonios que se expidan, de esta circunstancia, así como de que queda protocolizada la declaracion judicial."

Y lo trascribo á vd. para su conocimiento.

Independencia y libertad. México, Marzo 18 de 1873.—*Mejía.*—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Marzo 31 de 1873.—*Bernardino Carvajal*, oficial mayor.

## GACETILLA.

### EL MENSAJE DEL PRESIDENTE GRANT.

### ¡ALERTA!

Diferimos para otro dia la publicacion de las interesantes correspondencias extranjeras que recibimos por el paquete frances, para dar lugar al mensaje que el general Grant dirigió el 4 del corriente al Congreso de Washington, al tomar por segunda vez posesion de la presidencia de los Estados-Unidos.

Este documento es de grande importancia, y por esto hemos procurado traducirle lo mas fielmente que nos ha sido posible.

El presidente Grant menciona en él la razon fundamental de la prosperidad de la hacienda pública en su país: tal es el poco costo del ejército y de la marina nacional que se han reducido á lo estrictamente necesario. Este debe ser el memento constante de nuestros hombres de Estado.

La proclamacion de la república española arranca al presidente reelecto un grito de orgullo nacional que ha debido acariciar agradablemente el oido de sus compatriotas.

Habla apenas el general Grant de las relaciones internacionales, asunto que nos interesa directamente, pero hay un punto en su mensaje que toca dos veces de una manera bastante marcada, y que debe, si no inquietar, al menos llamar fuertemente la atencion de los mexicanos, como vecinos inmediatos de los Estados-Unidos.

El presidente americano asienta reiteradamente que la expansion de territorio no debilita á los gobiernos fuertes, ni aumenta el personal, ni consiguientemente los gastos del ejército y de la marina; dice que lo que era inconveniente en épocas anteriores, es hoy ventajoso, merced á la facilidad de comunicaciones y á la accion casi inmediata de los gobiernos, aun á largas distancias, que proporcionan el vapor y la electricidad. Lamenta, por lo tanto, que no se haya admitido en la Union á la isla de Santo Domingo, y prevé que dia ha de llegar en que los pueblos todos formen solo una nacion y hablen un mismo idioma. ¿No querrá este señor presidente comenzar con México esa obra de asimilacion? Esta declaracion solemne entraña, á nuestro entender, toda una profesion de fé, todo un principio, toda una teoría anexionista.

Ofrece el general Grant conservar amistosas relaciones con sus vecinos; pero extenderá el territorio americano si el pueblo aprueba esta pretension. Y ya sabemos que existe un gran partido en los Estados-Unidos, cuyo principal corifeo es el *Herald*, que anhela ardientemente la anexion de una parte considerable de México. Pretextos no faltarian para semejante eventualidad, y recordamos que en la discusion habida en el Congreso americano el 21 de Enero último, con motivo de los trabajos de la comision mixta, se dejaron oir palabras amenazadoras contra la integridad del territorio mexicano, para el caso no remoto de que haya menester de recurrir á la fuerza para indemnizar á los reclamantes de la frontera del Norte.

Volveremos á ocuparnos con detencion de este grave asunto, limitándonos por ahora á exclamar como el censor romano: *Caveant Consules.*

ALFREDO BABLOT.

Hé aquí el mensaje del presidente Grant, á que aludimos brevemente en las líneas anteriores:

"Por favor de la Divina Providencia he sido llamado por segunda vez á regir los destinos de esta gran nacion. La norma de mi conducta pasada ha sido el identificarme con los intereses del pueblo, y respetar y hacer respetar la ley. Mis esfuerzos en lo futuro tenderán al mismo objeto, y á ello me ayudará la experiencia que tengo adquirida durante los últimos cuatro años de mi administracion.

Cuando por primera vez subí á la presidencia, el país resentia todavía las consecuencias de la última revolucion, y tres Estados de la Union no habian reanudado todavía sus relaciones federales. No era prudente suscitar nuevas diferencias en cuestion tan delicada; y por lo tanto, durante mi primer período presidencial, he tenido constante empeño y me he consagrado de toda preferencia á restablecer la armonía interior, á consolidar el crédito público, á fomentar el comercio y á desarrollar las artes que florecen á la sombra de la paz y del progreso.

Tengo la profunda conviccion de que el mundo civilizado propende al republicanismo, esto es, al gobierno del pueblo por medio de los representantes que él mismo elige; creo, asimismo, que nuestra gran república está destinada á ser para todas las demas repúblicas lo que es la estrella polar para los navegantes.

Nuestro ejército es ménos numeroso que el de cualquier potencia europea de alguna importancia; cinco de aquellas naciones tienen una marina superior á la nuestra. Si tuviéramos alguna expansion de territorio en este continente, no por esto seria necesario aumentar aquellas fuerzas, ántes bien, podriamos disminuirlas.

Las teorías en materia de gobierno se modifican á la par que aumenta el progreso general. Merced á la instantánea comunicacion del pensamiento por el telégrafo, y al rápido tasporte de las cosas por el vapor, todas las fracciones de un continente están hoy contiguas, por cuanto se relacionan con el gobierno, y las comunicaciones de un extremo á otro del país son hoy mas fáciles que las que existian entre los trece Estados que, al proclamarse la Independencia, constituian nuestro sér nacional.

El resultado de la última guerra civil ha sido la emancipacion de los esclavos; estos son hoy ciudadanos, pero todavía no disfrutan de los derechos civiles que implica la ciudadanía. No es esto justo, y debe ponerse cuanto ántes el remedio. A ello se dirigirán mis esfuerzos hasta donde alcancen las facultades del ejecutivo. No es legislable la igualdad social; pero debe elevarse la condicion social del liberto, ofreciéndole la oportunidad de desarrollar todo lo que haya de bueno en su naturaleza. Abrámosle las escuelas y démosle seguridades de que cuando viaje se le tratará conforme á la conducta que observe.

Se han rehabilitado honrosamente los Estados que ántes estuvieron en guerra con el gobierno general, y en ellos no ejerce ya el ejecutivo presion alguna, cuidando de tratarlos como á los demas Estados de la Federacion.

Cuando por primera vez entré á ejercer el poder ejecutivo, se presentó una proposicion para admitir á Santo Domingo como territorio de la Union. Esta no fué iniciativa mia; fué peticion de aquel pueblo, y hube de tomarla en consideracion. Creo ahora, cómo creí entónces, que habria convenido á nuestros intereses, lo mismo que á los del pueblo dominicano, dar favorable acogida á esta solicitud. Sin embargo, fué rechazada, pero lo fué en las vias constitucionales, y no volví á insistir en este asunto. En lo sucesivo, miéntras me encuentre en el puesto que hoy ocupo, no recomendaré adquisicion alguna de territorio sin estar seguro ántes de la aprobacion del pueblo: empero diré aquí que no participo del recelo que muchos tienen, de que la expansion del territorio sea para los gobiernos una causa de debilidad. El comercio, la instruccion y la rápida trasmision de las ideas y de las cosas por medio del telégrafo y del vapor, han desvanecido esos temores: ántes bien, creo que el Supremo Hacedor dispondrá un dia que el mundo forme una sola nacion, que ha de hablar una misma lengua y no ha de necesitar ejércitos de mar y tierra.

Mis esfuerzos en lo futuro se encaminarán á robustecer los sentimientos de cordial afecto entre las diferentes fracciones de nuestra patria comun; á dar á nuestra moneda circulante un valor fijo, igual al oro, tipo de valores que rige en el resto del mundo; á fomentar la construccion de vias de comunicacion barata en todo el territorio, á fin de que los productos de las diferentes zonas encuentren mercados para el consumo y aseguren al productor utilidades bastantes para su subsistencia; á mantener relaciones amistosas con nuestros vecinos y las demas naciones extranjeras; á mejorar nuestros tratados comerciales y marítimos; á fomentar las industrias manufactureras que se explotan en el país, á fin de que el sobrante de nuestros productos agrícolas y fabriles compense el valor de las importaciones, pues esta es la manera mas eficaz de que sea siempre el metálico la base de nuestras transaciones; á atraer, en fin, bajo la benéfica influencia de la educacion y de la civilizacion, á los primitivos moradores de nuestro vasto territorio.

Esto último lo hemos de procurar á todo trance ántes que emprender una guerra de exterminio: las guerras de exterminio, ademas de ser desmoralizadoras é inicuas, son siempre muy costosas, para todo pueblo fuerte que se dedica de preferencia al comercio y á la industria, aun cuando se combata

á un pueblo débil. La superioridad misma de nuestras fuerzas y las ventajas que la civilizacion nos asegura, deben inclinarnos á tratar á los indios con indulgencia: debemos considerar tambien los perjuicios que les hemos causado é indemnizarlos equitativamente. Preciso es atender tambien al aspecto moral de esta cuestion, á saber, si el indio bien educado y tratado convenientemente es ó no susceptible de convertirse en un miembro útil de la sociedad. Si este experimento se hace con eficacia y buena fé, pareceremos mejores ante las naciones civilizadas y ante nuestra propia conciencia.

Todos estos proyectos no pueden llevarse á cabo por un solo individuo, pero trabajaré incansable en su realizacion, recomendando al Congreso los medios mas convenientes para alcanzarla. Os pido, pues, vuestra mas decidida cooperacion.

Uno de mis mayores anhelos es corregir los abusos que se cometen en la administracion civil del país. Se han dictado con este objeto reglas que determinan la manera de proceder á los nombramientos y á los ascensos.

He de perseverar en que se plantee esta útil reforma y en que se ejecuten estrictamente los reglamentos respectivos.

Ante esta Asamblea, que representa á todos los distritos del país, protesto la gratitud que debo á mis compatriotas por la alta honra que me han dispensado al elegirme por segunda vez para desempeñar la suprema magistratura; y asimismo prometo de la manera mas solemne llenar mi cometido lo mejor que posible me sea. Así lo haré hasta que llegue el dia en que deje de pesar sobre mis hombros la terrible responsabilidad que he asumido desde que, en Abril de 1861, se disparó el primer cañonazo revolucionario en el fuerte Sumter.

Al primer llamamiento de tropas que se hizo entónces, acudí ofreciendo mis servicios, y estos fueron aceptados. No pedí puesto ni grado alguno; no tenia influencia, ni conocia á altos personajes, pero estaba yo resuelto á cumplir como bueno en la lucha que amenazaba la existencia de la nacion. Hice mi deber; obré con conciencia sin ambicionar ascensos y sin abrigar animosidad contra los Estados y los individuos contra quienes iba á combatir. Sin embargo, durante la guerra, y desde el momento en que apareció mi candidatura para el puesto que hoy ocupo, hasta la terminacion de la última campaña presidencial, he sido blanco de injurias y de calumnias que apenas tienen precedente en la historia de la política. Pero hoy las olvido todas, porque el voto popular, que acepto agradecido, es mi mejor vindicacion."

(El Federalista.)

**El Jesuitismo.**—Siguen muy fundados los temores sobre los males que los jesuitas pueden originar en nuestra patria con su llegada.

La mayor parte de la prensa se levanta indignada contra la plaga que nos traen esos hombres, y da el grito de ¡alerta! á los buenos hijos del pueblo, á los liberales sinceros que derramaron su sangre en los campos de batalla en defensa de la independencia de México, á los verdaderos demócratas que no doblaron la cerviz ante el falso brillo de la corona imperial de Maximiliano de Hapsburgo.

El jesuitismo en efecto, no puede, no debe ser otra cosa, mas que la tremenda tempestad de los partidos sofocada hace un año apenas; y la cual se anuncia hoy como una presagiadora catástrofe que derribará nuestras instituciones, carcomidas ya en sus cimientos por la tolerancia del gobierno.

El jesuitismo avanza como una poderosa inundacion, que arrebatará con sus corrientes la moral del pueblo; se presenta como un incendio devorador que consumirá con su fuego la libertad de nuestra patria; se anuncia como un fuerte terremoto que echará por tierra todas las leyes de Reforma, plantando al fin entre las víctimas de la democracia, el falso dogma de Ignacio de Loyola.

El jesuitismo trabaja sin descanso.

Por medio de sus miserables dádivas se está formando un ejército de fanáticos, que hoy son indefensos; pero que mañana atacarán á los buenos liberales, como las panteras atacan en los desiertos de la Arabia á las caravanas que se presentan.

Esos fanáticos están revestidos hoy bajo el humilde como asqueroso ropaje del pordiosero. Mañana se les verá fieros y arrogantes por las calles y plazas públicas, predicando la cruzada romanista y armándose hasta con piedras, como hicieron los güelfos de Italia y los ligueros de Francia.

Hoy esos fanáticos no causan mas que lástima. Mañana provocarán indignacion y odio, y tal vez muerte.

Hoy se agrupan en miserables cuartos y bohardillas. Mañana se agruparán en las calles, en las plazas, en los caminos, quizá en los mismos templos, para defender hasta el último suspiro la maléfica institucion de Ignacio de Loyola y la infalibilidad de Pio IX.

Hoy mendigan en las puertas de ese colegio llamado de las hermanas de la caridad unos malos alimentos para sustentar sus cuerpos estenuados por el fanatismo, ó unas miserables medicinas para curarlos de las penitencias. Mañana serán señores de horca y cuchillo y ejecutarán en los demócratas unas segundas *dragonadas*, quizá mas sangrientas que las que Luis XIV mandó ejecutar en los protestantes de Francia en 1688.

Hoy los veis arrodillados en las iglesias, revestidos con el degradante aspecto del hipócrita. Mañana presidirán con sarcástica y satisfactoria sonrisa los suplicios de los demócratas.

Hoy engañan al pueblo con la mentida humildad de Job. Mañana serán mas déspotas que un sátrapa, mas peligrosos que un áspid, mas astutos que Rodin.

¡Desconfiad de esos hombres, buenos liberales, porque son el tigre que se oculta entre los zarzales de las selvas africanas para acechar mejor al indefenso viajero; son la hipocresía personificada y encubierta con el ropaje de la humildad; son ladrones que hoy quieren robaros vuestras conciencias, vuestros derechos, vuestra nacionalidad, vuestras instituciones, vuestras creencias, y mañana os robarán la honra de vuestras hijas y de vuestras esposas.

¡Alerta, pueblo!
¡Fuera los hipócritas!
¡Abajo el jesuitismo!

(El Monitor.)

## España.

El *Diario Oficial* del 26 del próximo pasado inserta dos noticias: la primera, que toma de la *Iberia* y que con disgusto verán nuestros lectores á continuacion, es la aberracion mas repugnante á que puede llegar el fanatismo. Las dos mas grandes conquistas de la civilizacion, las vias férreas y el telégrafo, están proscritas por el bárbaro brigadier que sostiene la absurda causa de D. Cárlos. Ese soldado ignorante llama ateo al gobierno republicano que los ilustrados españoles han inaugurado felizmente en la península, como el único que puede llevarla con prontitud y honra á la prosperidad á que está llamada. Providencias como la que censuramos revelan por sí solas lo que las naciones pueden esperar si, por desgracia de la humanidad, se entronizara otra vez el absolutismo de los reyes, si el derecho divino fuera el título de su tiránica dominacion y si el sacerdocio, en nefando consorcio con el despotismo coronado, volviera á encadenar el pensamiento y la conciencia.

Ni los reyes ni los jesuitas podrán ya arrebatar á los pueblos sus derechos: los últimos arranques de su rabia impotente manifiestan al mundo que sonó la hora de la emancipacion de las naciones, y que la noche tenebrosa del fanatismo monárquico y religioso ha desaparecido al asomar el hermoso sol de la libertad y del derecho.

Los jesuitas arrojados de Alemania, por nocivos á los adelantos sociales de aquel gran pueblo, buscaron un asilo en Roma al lado de su jefe; pero este no pudo sostenerlos y les ordenó que emprendieran una cruzada contra la libertad de los pueblos, para restablecer en el mundo el absoluto dominio del altar y del trono, y una parte de esos cruzados intolerantes y fanáticos se han introducido en Mexico para cumplir la consigna que recibieron en Roma. La libertad y la reforma tienen que luchar con esos enemigos hipócritas y solapados; pero la libertad y la reforma son la religion del pueblo mexicano, y los sicarios de Pio IX nada podrán contra convicciones tan profundamente arraigadas, y las grandes conquistas se afianzarán cada dia mas.

Hé aquí las disposiciones carlistas á que nos referimos:

**"Disposiciones de los carlistas.**—*La Iberia* ha publicado lo que sigue:

"*Dios, patria y rey.*—Comandancia general de Guipúzcoa.—Como comandante general de esta provincia, nombrado por S. M. D. Cárlos VII de Borbon y de Este, (Q. D. G.) y teniendo que emprender un movimiento general que libre á España de la esclavitud en que la tiene un extranjero, hijo del carcelero del Papa, el inmortal Pio IX:

"Considerando: que la circulacion de los trenes y comunicaciones telegráficas son el arma mas poderosa con que su ateo gobierno cuenta, se ha creido conveniente, para privarle de ella, ordenar lo siguiente:

"Art. 1º A las seis horas de recibir esta mi comunicacion, deberán quedar desocupadas y cerradas todas las dependencias de la via que está á su cargo.

"Art. 2º Pasadas las seis horas serán hostilizados todos los maquinistas que conduzcan trenes, y fusilados todos los empleados que sean aprehendidos en el servicio de la via, previa identificacion de su persona, conviccion de la falta de cumplimiento á esta mi órden, y despues de recibir los auxilios espirituales.

"Art. 3º Trascurridas las seis horas principiará el deterioro en la via, cuya indemnizacion jamas podrá tener la empresa derecho á reclamar. Quien sea católico español, ante todo obedezca mis órdenes, si es que ama á su patria y no desea sumergir en llanto y luto á su familia y á las de sus dependientes.

"Lo que comunico á vd. para su conocimiento y demas exacto cumplimiento. Dios guarde á vd. muchos años.—Campo del Honor, 6 de Enero de 1873.—El brigadier comandante general de la provincia, *Antonio Lizarraga y Esquiroz*.—Señor jefe de la estacion del ferrocarril de la provincia de Guipúzcoa."

Ese documento de oprobio para la bandera absolutista de España, y que recoge la historia para presentarlo á los siglos futuros como un baldon para los antiguos señores del mundo, forma un verdadero contraste con la noticia recibida por la via de Matamoros, relativa tambien á España. La abolicion de la esclavitud en la república española es la contestacion mas enérgica que se pudo dar á fanáticos de rancias y necias tradiciones, y así como la humanidad entera protesta contra las providencias carlistas, como un insulto al buen sentido, como un atentado contra la civilizacion, así tambien la humanidad entera bendice á la república española, porque ha roto las cadenas del esclavo, prohibido el criminal comercio de carne humana, y ha lavado el horrendo borron que empañaba su hermosa bandera republicana.

## A ULTIMA HORA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

POR MATAMOROS.

**Abolicion de la esclavitud por la república española.**

Cindadanos redactores del *Diario Oficial:*

*Madrid*, 24.—La ley sobre abolicion de la esclavitud ha sido aprobada, y debe tener efecto desde luego.

*Paris*, 24.—Los gobiernos frances y aleman, han cambiado ya la ratificacion de sus tratados, referentes al pago de la indemnizacion y evacuacion del territorio.—*Prieto.*

## BOLETIN DE LA EPIDEMIA.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 160.—En el panteon general de esta ciudad, con fecha de ayer, se inhumaron cuatro cadáveres de la epidemia de viruelas. Sírvase vd. así hacerlo presente al ciudadano gobernador del Estado para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 27 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 161.—Para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, tengo la honra de participar á vd. que en el panteon general de esta ciudad, el dia de ayer, fueron inhumados de la epidemia de viruelas tres cadáveres.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 28 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 163.—El dia de ayer fueron inhumados en el panteon general de esta ciudad cinco cadáveres de la epidemia de viruelas. Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 29 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 166.—En los dias 29 y 30 del actual fueron inhumados en el panteon general siete cadáveres de la epidemia de viruelas; siendo de advertir, que al primero de los dias expresados correspondieron tres y al segundo cuatro.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 31 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Redactor responsable,

***Bernardino Carvajal.***

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.